

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, PARA EL PERÍODO 2020-2021.

SEGÚN RESOLUCIÓN N°. 000545 y N°. 000556 DE 2019
EXPEDIDA POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.

CITACIÓN

APLICACIÓN DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

FECHA: VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 2019

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: ALIANZA CANADIENSE

**DIRECCIÓN: CARRERA 46 N°. 85 – 22 PISO 4 BARRANQUILLA
CENTRO COMERCIAL BARCELONA PLAZA**

ITEM	NOMBRES	N° IDENTIFICACIÓN	HABILITADO
1	JUAN CARLOS MOLINA ARTETA	72.122.018	HABILITADO
2	JORGE ENRIQUE OSORIO MASTRODOMENICO	8.637.559	HABILITADO
3	DANIEL ESTEBAN MOLANO FAILLACE	1.129.530.365	HABILITADO
4	LUIS EDUARDO CASTILLO RUEDA	72.292.594	HABILITADO
5	ADID ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ	72.046.091	HABILITADO
6	RUBEN DARIO GALLO LOPEZ	79.734.757	HABILITADO

ITEM	NOMBRES	N° IDENTIFICACIÓN	HABILITADO
7	SILENA ROCIO JIMENEZ MEJÍA	1.045.687.624	HABILITADO
8	FEDERICO JOSE PUELLO ROBLES	72.210.762	HABILITADO
9	JOSE IGNACIO OÑORO RAMOS	72.015.678	HABILITADO
10	HERNANDO ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ	8.702.000	HABILITADO
11	JORGE ALBERTO SERNA MORALES	8.508.941	HABILITADO
12	JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ	72.271.950	HABILITADO
13	ZUNILDA CECILIA MEZA ORTIZ	32.824.110	HABILITADO

PARA TENER PRESENTE

La prueba se aplicará el día, hora y lugar señalado en la citación:

- ✓ Núcleo básico de conocimientos. La cual constará de cuarenta (40) preguntas con un tiempo máximo para su desarrollo de dos (2) horas.

Para la presentación de la prueba usted deberá llevar:

- ✓ Documento de identificación Cédula de Ciudadanía (NO SE ACEPTARÁ NINGÚN OTRO TIPO DE DOCUMENTO)
- ✓ Lápiz de mina negra N.º 2.
- ✓ Borrador de nata.
- ✓ Tajalápiz.

RECOMENDACIONES

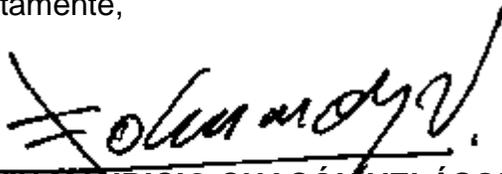
- ✓ Reconocer con anticipación el sitio donde le corresponde presentar la prueba.
- ✓ Llegar al sitio donde se desarrollará la prueba con quince (15) minutos de anticipación.
- ✓ Abstenerse de llevar al sitio de la prueba morrales, bolsos y objetos que deban ser revisados y registrados.
- ✓ No ingresar al salón de la prueba hojas, libros, revistas, cuadernos, radios, teléfonos celulares, PCS, u otros dispositivos de comunicación de cómputo, audio, video o conectividad.
- ✓ No asistir al sitio de aplicación de la prueba en estado de embriaguez, bajo el efecto de drogas alucinógenas, ni portando armas, ni con acompañantes.

- ✓ Presentar su documento de identificación válido. NO se aceptará ningún otro documento. NO se admiten contraseñas.
- ✓ Verificar que el sobre entregado con las pruebas se encuentre totalmente sellado. De no ser así, deberá informarlo inmediatamente al coordinador de salón.
- ✓ Leer cuidadosamente las instrucciones antes de la realización de cada una de las pruebas y aplicar este mismo criterio antes de contestar cada pregunta.
- ✓ Verificar frecuentemente que el número de la pregunta que esté respondiendo corresponda con el mismo número en la hoja de respuestas.
- ✓ Hacer uso racional del tiempo establecido para la prueba.
- ✓ La suplantación, copia o cualquier situación de fraude, traerá como consecuencia la anulación de la prueba y se informará a las autoridades pertinentes.
- ✓ Esperar el tiempo necesario dentro del horario de aplicación, para que se haga la impresión de la huella dactilar en los documentos requeridos.
- ✓ El coordinador de salón se reservará el derecho de retener a los concursantes cualquier implemento u objeto que no se requiera para la presentación de la prueba.
- ✓ Está prohibido retirar del salón cualquier material de la prueba.

NOTA: DURANTE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS, SE REALIZARÁ TOMA FOTOGRÁFICA Y/O GRABACIÓN EN VIDEO COMO REGISTRO DEL PROCESO.

Señor aspirante recuerde estar verificando la información publicada

Atentamente,



EDWIN MAURICIO CHACÓN VELÁSQUEZ

Vicerrector de Extensión y Proyección Social
Universidad del Magdalena

Santa Marta D.T.C.H, 5 de diciembre de 2019.